ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de mayo de 2026

Doctor
IVAN DARIO TORRES ALFONSO
Secretario de Desarrollo Social

REF: Corrección revisión idoneidad personal

En relación al convenio de asociación No. SDS-SDS-PC-004-2026, con objeto **"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN ESCENARIOS DE PROMOCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITANZA DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA",** una vez revisados los documentos solicitados para verificación de idoneidad de personal requerido para la ejecución del contrato, se relaciona a continuación el perfil requerido:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO CENTRO DE BIENESTAR

1. COORDINADOR

JANS GERSON GALINDO RUIZ

2. PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA

EDINSON EDUARDO CASADIEGO LOZANA

3. AUXILIAR DE ENFERMERIA

MONICA LILIANA HERNANDEZ GRANADOS

4. EDUCADOR, INSTRUCTOR FÍSICO O RECREACIONISTA

KEVIN ALEJANDRO GIRALDO GALLEGO

5. MANIPULADOR DE ALIMENTOS

JAHNNER DANIEL GONZALEZ OROZCO

NOTA: Se publica documento corregido de revisión de idoneidad del personal, teniendo en cuenta error involuntario de digitación en el documento inicialmente publicado, en el cual se relacionó erróneamente para el perfil de Profesional en Psicología el nombre de **ANGELA GONZALEZ MONTAÑEZ**, siendo lo correcto **EDINSON EDUARDO CASADIEGO LOZANA.**

Se aclara que los documentos soporte, antecedentes y demás anexos allegados por la ESAL desde el inicio corresponden al profesional **EDINSON EDUARDO CASADIEGO LOZANA**, quien cumple con los requisitos exigidos para la ejecución del convenio.

Cordialmente,

MARÍA ISABEL BALLESTEROS NOBZA
Técnico Operativo
Supervisor de Convenio No. 088-2026

Revisó: Reynaldo Ruiz Luna SDS- CPS
Revisó: María Isabel Ballesteros Nobza - Supervisora